

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 9 de diciembre de 2024, el concejal-delegado de Recursos Humanos ha dictado en el expediente 2022/22295 la siguiente Resolución número 2024/8439:

**Resolución que se formula en fecha 9 de diciembre de 2024, de designación
Tribunal Consolidación Empleo Temporal Personal Funcionario,
Aux. Telefonista (Concurso Méritos)**

Vistas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Telefonista, con carácter de funcionario de carrera, en el Ayuntamiento de Collado Villalba, grupo C2, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, a través del sistema de concurso de méritos, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Collado Villalba, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta y Octava de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 19 de diciembre de 2022 y “Boletín Oficial del Estado” número 243 de 11 de octubre de 2023.

Vista la reclamación formulada por María Varela Herrero con R. E. número 36650, de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que solicita la anulación de la designación de los miembros del tribunal de selección de 1 plaza de Auxiliar Telefonista, con carácter de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Collado Villalba, mediante resolución del concejal-delegado de Recursos Humanos número 2024/4777, de fecha 27 de junio de 2024 y se retrotraigan las actuaciones del procedimiento al momento de designación de dicho Tribunal, al no reunir tres de los vocales el requisito de ser Funcionario de Carrera, según se especifica en la cláusula novena de las bases que rigen el procedimiento,

RESUELVO

Primero.—Anular la designación de los miembros del Tribunal de selección de una plaza de Auxiliar Telefonista, con carácter de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Collado Villalba, mediante Resolución número 2024/4777, de fecha 27 de junio de 2024.

Segundo.—Retrotraer las actuaciones del procedimiento hasta el momento de designación del tribunal.

Tercero.—Designar a los siguientes miembros para que formen parte (EHP1)(EHP2) del Tribunal de selección de una plaza de Auxiliar Telefonista, con carácter de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

— Presidente/a:

- Titular, Héctor Allas Serrano.
Suplente: Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo.

— Vocales:

- Titular: Paloma Rascado Martínez.
Suplente: Antolín González Lara.
- Titular: Sonia Rodríguez Barroso.
Suplente: Roberto González Lara.
- Titular: Esperanza Hernández Piñeiro.
Suplente: Violeta Collado Redondo.
- Titular: María Pilar Yebra Elipe.
Suplente: Jesús Ruiz Martín Peñasco.

— Secretario/a:

- Titular: Montserrat de Gregorio Salazar.
Suplente: Alicia Botas Domínguez.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las Bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y personal laboral fijo aprobadas en de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba de fecha 14 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 25 de febrero de 2008. Las personas designadas para ejercer las funciones de Secretaría en el Tribunal, lo son por delegación del Secretario General del Ayuntamiento.

La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>) y se notificará a los miembros designados para su conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Collado Villalba, a 11 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/20.552/24)

